



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de octubre de 1997.-

Visto lo solicitado ,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 6 de octubre ppdo., la licencia sin goce de haberes concedida por resolución N° 2647/97 de fecha 23 de septiembre del corriente año, al escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones, señor Martín Gonzalo Vázquez Acuña.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION